

**CS - 369 / 2024**

HURLINGHAM, 20/11/2024

VISTO la Ley de Educación Superior Nro. 24.521, el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham, el Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución CS N° 357/24), el Reglamento de la Vida Científica de la Universidad Nacional de Hurlingham (Resolución CS N° 127/24), y el expediente N° 1032/2024 del registro de esta Universidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 24.521 de Educación Superior establece en su artículo 28 inc. b) que son funciones básicas de las instituciones universitarias promover y desarrollar la investigación científica.

Que los artículos 34 y 35 de Estatuto Universitario establece que la misma asumirá la investigación científica como una de sus funciones sustanciales, en concordancia con lo establecido por la Ley 24.521, y conforme a lo establecido en los órganos de gobierno, teniendo como objetivos principales la producción de conocimiento y la formación de recursos humanos para la investigación.

Que la R.C.S. N° 357/24 aprobó el Reglamento de Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

**CS - 369 / 2024**

Que allí se incorpora al Curso de posgrado como una de las actividades normadas.

Que asimismo el artículo 9º de dicho reglamento impone los requisitos que deben cumplirse para la aprobación de propuestas de cursos.

Que la R.C.S. N° 127/24 aprobó el Reglamento de la Vida Científica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que allí se define a la Formación para la Vida Científica como uno de los instrumentos que vehiculizan las Actividades de I+D+i de la universidad.

Que la Secretaría de Investigación elevó la propuesta del curso de posgrado "Gestión de proyectos" como parte de la formación para la vida científica del Personal de I+D+i de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

Que la presentación de la misma cuenta con visto favorable de la Comisión de Investigación, Bienestar Estudiantil y Servicios a la Comunidad y de Enseñanza de este Consejo Superior.

**CS - 369 / 2024**

Que el artículo 55 del Estatuto establece que el Rector integrará el Consejo Superior.

Que por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/2023 se designó al Mg. Jaime Perczyk como Rector de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Hurlingham y el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el curso de posgrado "Gestión de proyectos", que como ANEXO forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**ANEXO**

CS - 369 / 2024

## **Curso de posgrado Gestión de proyectos**

### **Fundamentación**

En el ámbito científico, la ejecución de proyectos de investigación y desarrollo (I+D+i) requiere de una planificación, organización y gestión eficientes de sus proyectos para asegurar el cumplimiento de los objetivos en tiempo y forma.

El entorno de la investigación actual es cada vez más colaborativo y competitivo, y está marcado por la necesidad de cumplir con plazos ajustados, presupuestos limitados y expectativas de resultados tangibles, tanto por parte de las instituciones financiadoras como de los socios industriales o gubernamentales. Los científicos, por lo tanto, no solo deben dominar el contenido técnico de sus investigaciones, sino también tener la capacidad de gestionar todas las fases de un proyecto, desde la concepción hasta la ejecución y cierre.

Los proyectos son los medios por los cuales generan nuevas capacidades y la forma que tienen de incidir en la mejora de sus capacidades y, por lo tanto, en su productividad y competitividad. Los proyectos son el medio por el cual se transforman ideas o iniciativas de las empresas en cursos concretos de acción, permitiendo resolver problemas o aprovechar oportunidades.

El curso propone que los investigadores de Unahur adquieran conocimientos y habilidades para la gestión de proyectos, comprendiendo las características específicas del ámbito de desarrollo de cada proyecto. Proporcionar elementos teórico-

**CS - 369 / 2024**

prácticos para la identificación, formulación, evaluación, gestión, seguimiento y control de proyectos.

Asimismo se transmitirá a los participantes un conjunto de herramientas para la gestión, con énfasis en las problemáticas particulares de los investigadores.

El curso desarrollará contenidos teórico-conceptuales, complementados con la realización de actividades prácticas durante las clases.

**Objetivos**

- Proveer un conjunto de conceptos básicos de la dirección y gestión de proyectos.
- Analizar diferentes metodologías de abordaje de proyectos.
- Identificar las diferencias y similitudes de la gestión de proyectos en ámbitos privados y públicos.
- Reconocer diferentes ciclos de vida de proyecto y sus principales etapas y componentes.
- Comprender adecuadamente la planificación y gestión de restricciones entre alcance, actividades, presupuesto, recursos y tiempos disponibles en un proyecto.
- Disponer de capacidades para formular proyectos.
- Contar con conocimientos para el seguimiento, control y rendición de los proyectos.

**Contenidos**

**Unidad 1.** Proyectos: definición y características. De la idea a la concepción de un proyecto. Qué es la gestión de proyectos. Historia

**CS - 369 / 2024**

y antecedentes. Relación entre cartera, plan, programa y proyecto. La Gestión por proyectos y la gestión de operaciones: lógicas dominantes, similitudes y diferencias.

**Unidad 2.** Proyectos y la generación de valor. La creación de valor a partir de la realización de proyectos: valor público y valor privado. Gestión por resultados. Proyectos públicos y proyectos privados: articulaciones, aspectos en común y diferencias.

**Unidad 3.** Ciclo de vida de los proyectos y triple restricción. Ciclo de vida de proyecto: diferentes enfoques y metodologías. Triple restricción: principales componentes, evolución del concepto, importancia para la planificación y gestión. Articulación entre alcance, costos, tiempo, recursos, calidad y riesgos.

**Unidad 4.** Formulación de proyectos. Aspectos centrales de la formulación de proyectos. Identificación del problema-necesidad. Definición de alcance del proyecto (objetivos, subproductos y productos). Estructura de desglose de trabajo (EDT). Programación del proyecto: Plan de trabajo (diagrama de Gantt y camino crítico), identificación de recursos requeridos y presupuesto. Gestión de Riesgos. Presupuesto y costos del proyecto. Métodos de estimación y costeo. Rubros y recursos del proyecto.

**Unidad 5.** Ejecución, seguimiento y control. Seguimiento y control: Indicadores de seguimiento y control. Rendiciones técnicas y

CS - 369 / 2024

financieras de los proyectos. Aspectos relativos a la evaluación de resultados.

## **Bibliografía**

1. BID, INDES (2019). Guía Metodológica. Certificación Project Management Associate (PMA).
2. Herramientas y técnicas para la gestión de proyectos de desarrollo PM4R. Ficha de contenidos: presentación de contenidos y definiciones de las unidades
3. Gómez Martín, Elena (2013). Gestión de Proyectos empresariales de I+D+i y su Financiación. Tesis del Departamento de Organización Industrial. Universidad Calos Tercero de Madrid. Madrid.
4. Guido y Clements (2012). Administración exitosa de proyectos. Quinta edición. Cengage Learning.
5. Hintze, J. (2003). Gestión por procesos y por resultados en el aparato estatal: Una cuestión abierta. Disponible en: <http://www.top.org.ar/ecgp/FullText/000000/40.pdf>
6. Hintze, Jorge (2005). Instrumentos de Evaluación de la Gestión del Valor Público. TOP – Tecnología para la Organización Pública. Bs. As.
7. MIRANDA MIRANDA, J. (2010). Gestión de Proyectos. 4ta Edición. Bogota. Lemoine Editores.
8. ONLINE BUSSINES SCHOOL (2013). Diagramas de Gantt: utilidad, aplicaciones y comparativa de software.
9. ONLINE BUSSINES SCHOOL (2013). Guía Práctica sobre la Cadena Crítica.
10. ONLINE BUSSINES SCHOOL (2013). Planificación de las actividades y el tiempo de un proyecto.
11. Ortégón, Edgar; Pacheco, Juan Francisco; Prieto, Adriana (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de los proyectos y programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación

**CS - 369 / 2024**

- Económica y Social (ILPES), Área de proyectos y programación de inversiones. Santiago de Chile
12. Project Management Institute (2017). La guía de los fundamentos para la dirección de proyectos (Guía del PMBOK). 6ta edición. Newton Square, PA: Project Management Institute.
  13. Vicente-Oliva et al (2015). Buenas prácticas en la gestión de proyectos de I+D+i, capacidad de absorción de conocimiento y éxito. Universidad Nacional de Colombia. DYNA 82 (191), pp. 109-117. Medellín.
  14. Wallace, William (2014). "Gestión de Proyectos". Edinburgh Business School. Heriot-Watt University. Edimburgo.

**Carga horaria**

Interacción pedagógica			Trabajo autónomo	Total	Créditos	
	Teórico	Práctico				Total
	32	8	40	85	125	5

**Destinatarios/as**

Estudiantes de posgrado, docentes y Personal de I+D+i.

**Evaluación**

**CS - 369 / 2024**

Se requiere un 75% de asistencia y la entrega de un trabajo final del curso, que integre los contenidos abordados en las diferentes unidades, calificado numéricamente.

## Hoja de firmas